MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
INTENDENCIA MUNICIPAL
e-mail: muniobligado@gmail.com
Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Contrato Nº 007/2025

Entre la Municipalidad de Obligado, domiciliada en Avda. Fulgencio Yegros y Calle Hernandarias, de la Ciudad de Obligado, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA**, con cédula de identidad **N° 1.158.356**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, firma unipersonal **EG CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Mcal. Francisco Solano López c/ Rubén Rodríguez, de la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, representada para este acto por **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** con cédula de identidad **N° 1.941.011**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de *"***CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN LAS ADYACENCIAS DEL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA Y ESCUELA ADELA SPERATTI***"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN LAS ADYACENCIAS DEL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA Y ESCUELA ADELA SPERATTI"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final) NO APLICA

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
EG CONSTRUCCIONES

Sr. Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: *469.137*

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 006/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 232/2025 de la Intendencia Municipal.-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cartel de Obra 1,20*1,80 con marco metálico y plotter	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
2	Marcación y Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.702,34	5.600	15.133.104	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
3	Desmonte de Terreno y destape vegetal y retiro de césped en área de camineros (incluye destronque y retiro de arboles)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.702,34	21.000	56.749.140	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
4	Cordón de contención de Mampostería de ladrillo común de 0,15m mínimo dos hiladas, en el perímetro del piso	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2.196,88	40.000	87.875.200	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
5	Construcción de Piso de H° simple para contrapiso de 0,07cm suelo compactado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.374,30	60.000	82.458.000	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
6	Alisada de cemento sobre contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.638,14	39.300	64.378.902	procedencia: PARAGUAY NACIONAL

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1041011-5
CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

7	Piso de hormigón para rampa de discapacitados	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,48	1.600.000	3.968.000	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
8	Pintura Acrílica para símbolo en la rampa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,80	36.000	892.800	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
9	Colocación de Empastado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.043,35	21.000	21.910.350	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
10	Muro de Piedra Bruta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,73	876.000	6.771.480	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
11	Baranda metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	6,95	355.000	2.467.250	marca: HM fabricante: HIERROS MATT procedencia: CHINA
12	Muro de ladrillo común para protección de postes de la ANDE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	26,40	240.000	6.336.000	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
13	Revoque de muro de protección de postes de ANDE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	26,40	48.000	1.267.200	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
14	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.702,34	3.500	9.458.190	procedencia: PARAGUAY NACIONAL
				TOTAL:	**361.165.616**	

Son guaraníes TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS.-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***Cta. Cte. 312300358420-01 cargo BANCO RIO.-***

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del acta de recepción definitiva.

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Lic. Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

BENICIA MARTINEZ VENIALGO - ADMINISTRADORA DE CONTRATOS

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
CONSTRUCCIONES

Sr. Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de OBLIGADO República del Paraguay al día DOS(2) mes JULIO y año 2.025.-

Firmado por: _____ **Gil Antolin Amarilla Peralta**, Contratante.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

Firmado por: _____ **Emilio Gustavo Cardozo Piriz**, Proveedor.

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
CONSTRUCCIONES